

Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, todo ello de acuerdo con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.»

Lo que se notifica mediante su publicación en este BOC a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de este Área de Fomento, sitas en Santander, calle Vargas, 53-10ª Planta, en el plazo de 15 días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 2 de mayo de 2006.—El director del Área Benjamín Piña Patón.

06/6182

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Área de Fomento

Notificación de resolución de expediente sancionador número S(PF) 04/06.

Se hace saber a don Iván Breijo Merino, con DNI número 72.076.477-C, cuyo último domicilio conocido es calle Columna Sagardía, número 5, 2º B, 39009 Santander (Cantabria), que en el procedimiento sancionador que se le sigue en esta Dependencia, de referencia

S(PF) 04/06, obra Resolución dictada con fecha 31 de marzo de 2006, cuya parte dispositiva el del siguiente tenor literal:

«Primero.- Sancionar a don Iván Breijo Merino, con una multa de treinta euros (30,00 euros), como responsable de la infracción administrativa especificada en el apartado tercero de los Fundamentos Jurídicos de esta Resolución.

Segundo.- Notifíquese la presente Resolución al interesado, con indicación de que, contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer Recurso de Alzada ante el ilustrísimo señor director General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, todo ello de acuerdo con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.»

Lo que se notifica mediante su publicación en este Boletín Oficial a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de este Área de Fomento, sitas en Santander, calle Vargas, 53-10ª Planta, en el plazo de 15 días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 4 de mayo de 2006.—El director del Área, Benjamín Piña Patón.

06/6219

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de iniciación de expediente sancionador en materia de Derechos y Seguridad Ciudadana

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Delegación del Gobierno en Cantabria, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOC.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Santander, 4 de mayo de 2006.—El delegado del Gobierno, P.D., el secretario general, (BOC 19 de diciembre de 2003), Jesús Congregado Loscertales.

EXPTE	APELLIDOS DENUNCIADO	NOMBRE DENUNCIADO	DNI-NIF	Fecha corta Iniciación	CUANTIA MULTA	Precepto	ARTICULO	Nº Envío BOC
390000067706	Cortés Villacorta	Raúl	720669702 N	19/04/2006	800 euros	L.O. 1/92	23,i)	6R/06

06/6215

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de iniciación de expediente sancionador en materia de Derechos y Seguridad Ciudadana

De conformidad con lo dispuesto en los artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Delegación del Gobierno en Cantabria, a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en hoja aparte ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana, de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOC.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Santander, 5 de mayo de 2006.—El delegado del Gobierno, PD, el secretario general (BOC 19 de diciembre de 2003), Jesús Congregado Loscertales.

Nº envío BOC: 5Q/06.

EXPEDIENTE	EUROS	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	F.INICIACIÓN
390000091006	300,52	Mons Blanco	Javier Ignacio	13688848F	Ceceñas	11/04/2006
390000090806	150,26	Osorio Rodríguez	Rodrigo Andrés	X03425187G	Santander	11/04/2006
390000090506	300,52	Parrilla Calvo	David	14607055P	Bilbao	11/04/2006
390000090906	480,81	Ruiz Prieto	Jesús Paulino	09716414H	Muriedas	11/04/2006

06/6216

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO*Notificación de resolución de expediente sancionador sobre protección de la Seguridad Ciudadana*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente, según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de Febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas Resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Boletín Oficial, ante el Sr. Ministro del Interior. Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho a recurrir y, por tanto, firme esta Resolución, recibirá una notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole de dónde y en qué plazo debe efectuar el pago.

Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Santander, 5 de mayo de 2006.—El delegado del Gobierno, PD, El secretario general (BOC 19 de diciembre de 2003), Jesús Congregado Loscertales.

Nº envío BOC: 5Q/06.

EXPEDIENTE	EUROS	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	FECHA MULTA
390000017806	300,52	Cueto Bodegas	Gregorio	72049698J	Santander	17/04/2006
390000034306	390,66	Franco Ruiz	Angel	72051359H	Santander	17/04/2006
390000059806	390,66	Hornero Cimiano	Diego	72078988R	Santander	18/04/2006
390000068106	300,52	Indurain Prada	José Luis	20200144A	Santander	18/04/2006
390000011806	480,81	Martín Senso	José Manuel	72052665J	Santander	17/04/2006
390000024906	480,81	Mucientes Valderrama	Alvaro	78928643A	Bilbao	17/04/2006
390000037806	300,52	Ortega Muñoz	David	72072917W	Santander	17/04/2006
390000006406	480,81	Paz Gutiérrez	César	72072354Z	Santander	17/04/2006
390000068506	300,52	Yedra González	Angel José	13755746K	San Vicente del Monte	18/04/2006

06/6217

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO*Citación para notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador en materia de Derechos y Seguridad Ciudadana.*

Para dar cumplimiento a los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se cita y emplaza a los interesados que se relacionan en hoja aparte, para que comparezcan en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana, de esta Delegación del Gobierno en Cantabria, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto, a fin de que le sea notificada la Propuesta de Resolución del expediente sancionador que asimismo se indica, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el último domicilio conocido.

Artículo infringido: 25.1 de LO. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Santander, 5 de mayo de 2006.—El delegado del Gobierno, PD, El secretario general (BOC 19 de diciembre de 2003), Jesús Congregado Loscertales.

Nº envío BOC: 5Q/06.

EXPEDIENTE	EUROS	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	FECHA PROP.
390000074806	300,52	San Millán Goya	Hugo	78888669A	Lienesres	20/04/2006

06/6218

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL*Notificación de deudas a la Seguridad Social*

El jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27 de noviembre de 1992), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de